

ACTA

El día 14 de octubre de 2020 se reúne a través de la plataforma virtual zoom, la **Comisión de Energía** presidida por la Diputada Silvia MORENO.

Siendo la hora 10:00 se da comienzo al encuentro virtual, habiéndose conformado el quórum con los diputados: Gustavo CUSINATO, Diego LARA, Néstor LOGGIO, Juan Reynaldo NAVARRO y Esteban VITOR.

El tema convocante es el **Expediente 23.164** Proyecto de Ley autoría del Diputado LARA, mediante el cual se establece el régimen de fomento a la generación distribuida de energía renovable y autoconsumo integrado a la red eléctrica pública de la Provincia de Entre Ríos.

Fueron invitados a participar de la reunión: el Presidente de ENERSA, Ingeniero Jorge GONZÁLEZ; el Vicedecano de la UTN Paraná, Ing. Alejandro JERICHAU; el Vicepresidente del Colegio de Ingenieros Especialistas de Entre Ríos (CIEER), Ing. Mario BRUTTEN; el Presidente de la Comisión de Energías Sustentables del CIEER, Ing. Carlos BLANC; el Ing. Ambiental Elbio WOEFFRAY, especialista en sustentabilidad energética; el Diputado Nacional mandato cumplido, Ing. Juan Carlos VILLALONGA; y el ex Vicepresidente y ex Gerente general de ENERSA, Ing. Silvio EKKERT.

La Presidenta cede la palabra al titular de ENERSA Jorge GONZÁLEZ, quien valora el trabajo realizado junto a especialistas en la elaboración del proyecto de Ley y sostiene que el mismo es vital para pensar los modos de aprovechar la energía. En ese sentido, advierte que es necesaria una ley propia que fomente un uso más sustentable de la energía, la cual debe atender y dar respuesta a las problemáticas locales, respetando así la autonomía provincial que conserva cada jurisdicción en materia de energía.

A continuación, toma la palabra el Ing. VILLALONGA, autor de la LN 27.424 de Generación de Energía Distribuida, quien comparte con el resto de los participantes una presentación en la que describe los beneficios de la adhesión a la Ley nacional, entre los cuales destaca los instrumentos de promoción como el FODIS, el Cupo de Crédito Fiscal y el FANGISED. Menciona también que el objetivo es generar 1.000 megavatios para el año 2030. En cuanto al interés provincial, señala que el mismo debe traducirse en metas de desarrollo, con el fin de generar instrumentos complementarios a la autoridad de aplicación nacional.

Posteriormente, interviene el Ing. Elbio WOEFFRAY y manifiesta que comparte las concepciones técnicas de la LN 27.424 pero desaconseja la adhesión dada las malas experiencias anteriores, como el antecedente nacional de la LP 8.916, la cual despojo a la Provincia de su soberanía energética, impidiéndole generar electricidad a través de las distribuidoras. Estima que el solo hecho de tener que hacer un trámite ante el gobierno nacional para colocar un panel fotovoltaico en cualquier domicilio entrerriano, vulnera la soberanía territorial y priva a la Provincia de la posibilidad futura de una independencia energética. En consecuencia, celebra la propuesta de una Ley Provincial la cual cumple acabadamente con los objetivos de sentar las bases para la restauración de la soberanía energética de la Provincia, con generación propia y con costos que permitan el desarrollo de las industrias agroalimentarias, derogando en parte la citada LP 8916 y diferenciándose, al establecer dos clases de usuarios, del Decreto 4315, el cual resulto inviable. Respecto a las clases de usuarios, se diferencian aquel que hace uso de la tecnología con el único objeto de hacer autoconsumo, y por lo tanto no debería hacerse cargo de un sinnúmero de cuestiones técnicas y administrativas absolutamente innecesarias; con el usuario que haciendo uso de dicha tecnología, y por tener un sobrante de la energía generada decide voluntariamente venderla a la red.

A su turno, el Ing. Alejandro JERICHAU, Vicedecano de la UTN Regional Paraná, expresa que le parece saludable dar esta discusión y encaminarse hacia esta modalidad, ya que las nuevas tecnologías corren por detrás; requieren reglamentaciones específicas y exigen estar a la altura de las circunstancias.

El Ing. Carlos BLANC, Presidente de la Comisión de Energía Sustentable de CIEER, informa que la posición de la entidad que representa no es favorable a la Ley y no están de acuerdo con sus disposiciones. Afirma que la intención es que las PyMEs se desarrollen y en ese aspecto, es de suma importancia la eficiencia energética y la movilidad eléctrica para el porvenir.

En tanto, el vicepresidente del CIEER, Ing. Mario BRUTTEN, agradece la invitación y expresa su interés en que el Colegio se convierta en un ente consultor para estos temas, y se pone a disposición para formular un convenio de asistencia mutua con la Cámara de Diputados.

Por último, expone el Ing. Silvio EKERT, quien celebra que exista el fomento y el tratamiento de esta iniciativa. No obstante, considera que el proyecto no está del todo completo y realiza una serie de observaciones. Según su criterio, la propuesta

contempla solamente la parte técnica del tema y no la económica, por lo cual se debe trabajar en un equilibrio entre el usuario generador y la distribuidora. Por otra parte, juzga que no está bien definido el concepto de energía distribuida, a lo que agrega que debería establecerse como autoridad de aplicación a la Secretaría de Energía, dado que es la encargada de diseñar la política energética, en lugar del EPRE, el cual solamente cumple el rol de organismo de control.

Toma la palabra el Diputado LARA y agradece la participación y los aportes realizados por los invitados. A su vez, solicita a estos que envíen sus apreciaciones por escrito para continuar analizándolas en profundidad. El Diputado CUSINATO se suma al agradecimiento y añade que es necesario resolver este asunto a la mayor brevedad posible en miras a reducir los costos de la energía en la Provincia, lo que ha provocado en los últimos tiempos el éxodo de algunas empresas.

A modo de cierre, la Presidenta de la Comisión, Diputada MORENO indica que se está definiendo una política energética que beneficie a todos los entrerrianos, por lo que es importante escuchar todas las voces. Por último, recuerda que la Comisión seguirá analizando el proyecto con más especialistas invitados a una próxima reunión.

No habiendo más temas para analizar, se da por concluida la reunión siendo la hora 11:30. Conste.